

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7388 GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 0000072 /2015 se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2015, Auto de Declaración de Concurso del deudor ALV DEALER IMPORT, S.L., con CIF nº B-19235522, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, C/ Ingeniero Mariño, nº 46.

2º.- Se ha acordado que el deudor debe ser mantenido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. JUAN CARLOS PARA RODRÍGUEZ-SANTANA, con domicilio postal en Madrid, C/ Zurbano, nº 10, 2ª planta y dirección electrónica señalada alvdealerimport@prodemsa.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 2 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150008471-1